

Disfrazados De Investigadores

Disguised As Investigators

<https://doi.org/10.47606/ACVEN/PH0081>

Oswaldo Jesús Martínez-Padrón^{1*}

<https://orcid.org/0000-0002-4142-8092>

Recibido: 02 julio 2021 / **Aprobado:** 15 octubre 2021

RESUMEN

El objetivo de este documento es caracterizar a aquellos sujetos que se disfrazan de investigadores en contextos relacionados con la producción científica, sesgando la atención hacia los que se dedican a investigar en contextos académicos. En este sentido, toma en cuenta conductas asociadas tanto con la fabricación y falsificación de datos, como con el plagio de obras. Para lograr todo esto se siguió una investigación descriptiva sustentada en un análisis de contenidos. Entre los hallazgos se destaca que: (a) muchos investigadores consideran que la intencionalidad está presente en la mayor parte de los autores que cometen fraude; (b) no siempre resulta fácil descubrir algunos procesos fraudulentos, sobre todo cuando los causantes gozan de ciertas pericias que permiten engañar a gran parte de los lectores; (c) ha resultado cuesta arriba erradicar la presencia de autores fraudulentos y de quienes fabrican o falsifican datos para adulterar resultados; y (d) el quehacer científico requiere de investigadores responsables y comprometidos, por tanto, debe afrontar a aquellos que se disfrazan de investigadores que solo se dedican, entre otras cosas, a configurar equipos de investigadores complacientes que avalan cualquier cosa reciben, sin estar pendientes de que lo escrito esté afiliado a los estamentos éticos y morales que deben acompañar a los buenos investigadores.

Palabras clave: Ética, Investigadores fraudulentos, Plagio

1. Universidad Técnica "Luis Vargas Torres"

* Autor de correspondencia: ommadail1@gmail.com

ABSTRACT

The objective of this document is to characterize those subjects who disguise themselves as researchers in contexts related to scientific production, skewing attention towards those who are dedicated to research in academic contexts. In this sense, it takes into account behaviors associated with both the fabrication and falsification of data, as well as the plagiarism of works. To achieve all this, a descriptive research supported by a content analysis was followed. Among the findings, it stands out that: (a) many researchers consider that intentionality is present in most of the authors who commit fraud; (b) it is not always easy to discover some fraudulent processes, especially when the perpetrators have certain skills that allow them to deceive a large part of the readers; (c) it has been difficult to eradicate the presence of fraudulent authors and those who fabricate or falsify data to falsify results; and (d) the scientific work requires responsible and committed researchers, therefore, it must face those who disguise themselves as researchers who only dedicate themselves, among other things, to setting up teams of complacent researchers who endorse whatever they receive, without being pending. That what is written is affiliated with the ethical and moral standards that must accompany good researchers.

Keywords: ethics, fraudulent investigators, plagiarism.

INTRODUCCIÓN

Los hábitos reprochables están adquiriendo, cada vez, dimensiones más alarmantes, así lo apuntó Ibáñez (2006) hace unos tres lustros cuando señaló que en el contexto de la ciencia ya se estaba conformando un linaje que viene afectando a casi todos sus estamentos. Tal autor advirtió la presencia de investigadores que logran concretar engaños intencionados mediante la incubación y desarrollo de prácticas irregulares sustanciadas en obras ajenas que, sin ser propias, son reportadas como tales y, por ende, distantes tanto del rigor científico como de principios ligados con la honradez, la moral, la honestidad y la responsabilidad, entre otros aspectos.

Para Aluja y Birke (2004), citados en Hirsch (2012), tales prácticas irregulares son vistas como conductas éticamente inaceptables y cuestionables, correspondiéndose las primeras tanto con la fabricación y falsificación de datos, como con el plagio, y las segundas con, entre otros aspectos, la omisión de citas o su uso incorrecto, negligencia o el hecho de someter un artículo a evaluación, de manera simultánea, en dos o más revistas.

Puede notarse que el plagio forma parte de las conductas éticamente inaceptables protagonizadas por sujetos que, según la Real Academia Española (RAE, 2021), copian y publican ideas ajenas, como si fueran propias. Este tipo de prácticas data de muchos años, incluso desde la antigüedad (Perromat-Augustin, 2010) pero,

lamentablemente, sigue vigente en la actualidad, basta revisar lo indicado por Barrón-Meza (2009), Boillos-Pereira (2020), Castro-Rodríguez & Sihuy-Torres (2020) y Muñoz-Cantero *et al.*, (2021) al hacer mención del impacto negativo que sigue causando en el campo de las ciencias, sobre todo en lo referido al ámbito académico donde “debe primar la originalidad de los escritos, tal y como se establece en los principios éticos y morales de las normas universitarias” (Muñoz-Cantero *et al.*, 2021, p. 99). Si eso no prima, se pondría en tela de juicio el necesario crecimiento intelectual de quienes depositan su confianza en este tipo de instituciones donde no solo debe ser censurable “la copia no autorizada o apropiación indebida de una obra ajena” (Arias-Odón, 2020, p. 186), sino la fabricación, la falsificación y el forjamiento de datos y otras añagazas utilizadas para concretar este tipo de actos indignos, y hasta burlistas, que no deben quedarse exentos de punición. Lo más atroz es que este flagelo está lejos de amainarse o desaparecer sobre todo en estos tiempos donde el auge de las TIC, además de facilitar la multialfabetización, también hace que se incremente el fraude académico e intelectual (Castro-Rodríguez y Sihuy-Torres, 2020).

Autores como Muñoz-Cantero *et al.*, ob cit., Castro-Rodríguez y Sihuy-Torres (2020) y Hirsch (2012) especifican que cuando se dan a conocer ideas no propias sin acreditar la fuente de donde provienen eso suele ocurrir de manera intencionada, igual cuando se manipulan, se forjan o se fabrican datos para llegar a conclusiones no sustentadas en la verdad. Eso se traduce en irrespetar normas y en dar curso a otros aspectos representativos de conductas cuestionables que están fuera de los principios éticos y morales que deben regir a una sociedad académica que, teóricamente, debe estar plena de saberes y conocimientos guiados por el desarrollo y el buen vivir de todos los ciudadanos.

Bajo esa realidad, se hace necesario estar pendientes de este tipo de producciones fraudulentas que logran hasta visibilizarse en las comunidades científicas y conquistar espacios en revistas científicas de alta gama, a pesar de estar sostenidas en conductas miserables que pueden gestar una especie de tragedia social para algunas comunidades afectadas por las cosas que allí se afirman. En tal sentido, resulta oportuno emprender un proceso investigativo que aborde varios aspectos de esta temática, en virtud de que su presencia en la sociedad pone en riesgo una serie de principios como la honradez, la confianza, la lealtad y la responsabilidad, provocando una serie de confusiones y daños difíciles de inventariar. También, al convocar falsas expectativas en las comunidades, pueden perturbar la confianza en las instancias involucradas, así como el desarrollo del conocimiento científico. Por tanto, abundan los factores cognitivos y socioemocionales involucrados con el plagio y con la falsificación y fabricación de datos usados para forjar producciones guiadas por conductas éticamente inaceptables y cuestionadas por la sociedad.

Para abordar todos estos aspectos que suelen dejar huellas indelebles en muchas esferas sociales, se siguió una investigación descriptiva a la luz de lo recomendado

por Hernández et al. (2010), por tenerse la pretensión de describir procesos fraudulentos en contextos académicos, haciendo alusión a determinados eventos que acontecen en ámbitos donde se produce ciencia.

El análisis de contenido, seguido bajo su arista cualitativa, se aplica a los referentes bibliohemerográficos consultados que informan no sólo sobre la fabricación o la falsificación de datos y resultados, sino sobre plagios y otros temas concomitantes asociados con el deber ser del investigador, lo cual permitió caracterizar lo que tiene que ver con aquellos sujetos que se disfrazan de investigadores en contextos relacionados con la producción científica. En este sentido, no deja fuera otros aspectos ligados con los principios éticos de la investigación y otros afines signados como valores. Siendo así, también se aspira sentar una base propicia para la concreción de otras investigaciones, de mayor profundidad y complejidad, alineadas con este tipo de investigadores.

Los textos revisados, analizados e interpretados forman parte de fuentes que están visibles en los repositorios donde suelen depositarse los resultados de las investigaciones de ámbito científico. Además, siendo los procesos fraudulentos protagonistas de noticias de causan revuelo en muchos estamentos de la sociedad, también se utiliza información reportada en notas tipo prensa, en virtud de ser medios que no solo suelen aportar datos que llaman la atención de todo público, sino que causan un importante impacto social que no puede descuidarse en esta temática.

Antes de hacer las especificaciones correspondientes, se advierte que la creación de este escrito se inspiró en muchos documentos, siendo Barrón Meza (2009) uno de sus principales propulsores de su esencia. Se declara que dicho autor fue entrevistado por un diario mexicano hace más de una década y allí hizo mención de aquellos sujetos que se disfrazan de investigadores para poder concretar un éxito que, en realidad, no merecen porque usan información que ni siquiera les pertenece. En este sentido, varios de los apartados que aquí aparecen siguen a dicho autor como hilo conductor, incluyendo hasta la elección del título, el cual representa a esas actuaciones reprochables que menciona. Sin embargo, se declara que el desarrollo de lo que aquí se describe también está supeditado a lo planteado por otros autores quienes, desde diferentes miradas epistemológicas, dan cuenta de situaciones relacionadas con sujetos inescrupulosos que utilizan hasta alianzas estratégicas para tejer cualquier tipo de componendas para lograr un aval propicio no solo conquistar el apoyo económico e institucional a veces necesario para desarrollar proyectos investigativos, a cualquier precio, sino para obtener otros beneficios como los requeridos para asistir a eventos, hacer ponencias o publicar, lo cual les abre puertas para lograr ascensos, garantizar confort y hasta obtener un nivel académico o social que les dé fama, les haga ganar premios y les permita ser acreedores de un poder sustentado en falsos pilares. Incluso, les facilita hacer hasta turismo académico con recursos que disfruta a cuenta de la labor de los demás.

En ese orden de ideas, esta pesquisa sesga su atención hacia aquellos investigadores que hacen cualquier cosa por publicar documentos cuyo conteo les sirva permita mantener o subir su estatus académico-investigativo. Por tanto, hace mención a situaciones donde mantener un número alto de publicaciones es importante para este tipo de investigadores ya que eso les abre espacio para escalar hacia una cima que los hace sentir triunfadores y poderosos, sin que allí prive el hecho de tener producciones derivadas de fabricaciones o falsificación de datos o resultados, incluyendo aquí casos de plagios que ocurren por apropiaciones indebidas. Eso quiere decir que se abordan cuestiones relacionadas con conductas incorrectas y censurables seguidas por investigadores bañados por imprecisiones asociadas con la verdad, por eso trata de sujetos que, como lo asevera Barrón Meza (2009), terminan disfrazándose de investigadores para cometer fraude científico.

Sobre la investigación en espacios académicos

El hecho de investigar no obliga a tener condiciones especiales para el logro de los objetivos que se pretenden en la pesquisa, tampoco requiere ostentar competencias escriturales de alto nivel para la materialización del manuscrito correspondiente, puesto de que no solo es el pilar fundamental sobre el cual se sustenta todo el conocimiento que hace posible el quehacer de cualquier instancia de formación, sino porque es una acción reconocida como típica en los seres humanos que siempre ha permitido generar beneficios en muchas esferas sociales (Martínez- Padrón, Bolívar-Orellana y Harrington-Martínez, 2012). Sin embargo, a veces es pensado como algo riguroso y difícil entender o se asume con recelo (García-González & Sánchez-Sánchez, 2020), en particular por quienes apenas comienzan a dar sus primeros pasos en estos procesos o por quienes han recibido una débil o nula formación o capacitación. También suele ser tortuosa por quienes la asumen como algo que se debe hacer a través de una receta que, por cierto, limita la posibilidad de vivirla como una aventura.

En forma general, investigar tiene que ver con seguir el rastro o la huella de algo o alguien Becerra (2005), teniendo otras acepciones tales como: (a) “Hacer diligencias para descubrir algo”; y (b) “Realizar actividades intelectuales y experimentales de modo sistemático con el propósito de aumentar los conocimientos sobre una determinada materia” (Real Academia Española [RAE], 2021).

Cuando se habla de investigar también se hace alusión a un proceso que obliga a profundizar sobre el estudio de determinadas cuestiones o revelar asuntos que se desconocen, pudiendo ser pensada como sinónimo de averiguar, documentar, sistematizar, ahondar, abordar, pesquisar, escudriñar, escarbar, hurgar, examinar, registrar, abordar o indagar (Martínez- Padrón, 2017), basta revisar las acepciones que de esos términos contempla la RAE (2021) al momento de contemplar la generación de hallazgos o resultados reportados como descripciones, reflexiones, comprensiones, explicaciones, caracterizaciones, inferencias, deducciones o sistematizaciones, por ejemplo, de una serie de aspectos que trascienden la simple

opinión o especulación de quien reporta la información. Incluso, los clásicos reportes de documentaciones vistos como procedimiento para crear un mapeo o reporte bibliohemerográfico de información que ya existe y que, generalmente proviene de trabajos ya elaborados por otros autores también puede pensarse como investigación, siempre que respondan a búsquedas, sistematizadas, seguidas para responder determinadas interrogantes de interés para la comunidad científica. No obstante, hay que estar pendientes de casos de documentos que carecen de elaboración discursiva y están conformados, según Martínez Padrón, Bolívar Orellana y Harrington Martínez (2012), por un collage que, por su naturaleza, no es más que un armazón de ideas que no sigue hilo conductor alguno, conformando bloques de escritos incoherentes.

En todo caso, investigar debe representar “una búsqueda disciplinada de información, hecha por alguien, sobre cuya base pueda proponer una respuesta a alguna interrogante que por algún motivo le inquiete o le interese dilucidar” (González, 2000, p. 112). Martínez-Padrón, Bolívar Orellana y Harrington Martínez (2012) agregan que dicha búsqueda suele “nacer de un interés que bien puede ser la solución de problemas, la obtención de nuevos conocimientos o la necesidad de innovar” (p. 47), por lo que demanda de la realización de un proceso sistemático y comprometido que requiere la organización de tiempos y recursos sobre la base de procedimientos metodológicos que estén acordes con el fenómeno sometido a estudio. Por tanto, su carga intencional involucra un abanico de aspectos capaces de activar o inhibir las actuaciones de los protagonistas del proceso. Siendo así, la investigación carece de neutralidad y está marcada por facetas debidas a la planeación, desarrollo, consecución, fortalecimiento, publicación o difusión de los hallazgos, lo cual transita desde el surgimiento de las ideas iniciales que responden al interés indagatorio del investigador hasta decantar no solo en la concreción de un documento contentivo de los hallazgos y sus discusiones, sino en la publicación y difusión de tales hallazgos (ver Figura 1), lo cual no limita la utilidad que pudieran tener en la comunidad donde son leídos o utilizados como referenciales o como antecedentes.

Figura 1. Trayectoria de una investigación



La trayectoria discriminada en la Figura 1 no es taxativa y depende, obviamente, de varios factores intervinientes que trascienden, incluso, lo académico, haciendo que broten marcadores éticos, afectivos, socioculturales y contextuales capaces de guiar las actuaciones del investigador. También depende, entre otros aspectos, de cuestiones asociadas con la utilidad de lo que se investiga, su vinculación, su intencionalidad, los recursos disponibles y el tiempo de ejecución de la labor investigativa. En todo caso, se hace necesario esbozar las coordenadas que direccionan las tareas previstas mediante, por ejemplo, una hoja de ruta, la cual remite, siguiendo la acepción del RAE (2021) y lo reseñado por Guelbenzu (2015), a una agenda detallada de actividades que han de seguirse para concretar el propósito deseado en la pesquisa; por tanto, remite a un plan de acción secuenciado y detallados que se mueve por un sendero que atiende a un mapa de tareas obligadas a estar engranadas a un cronograma. Dicha hoja debe contemplar, al menos, el planteamiento del tema o situación problemática, justificación, propósitos u objetivos y bosquejo metodológico. Por tanto, debe nortear el rumbo previsto por su autor para materializar el propósito de su investigación, requiriendo la discriminación de los recursos involucrados en los asuntos económicos, políticos e ideológicos, sin excluir el esbozo de las actuaciones del investigador, las competencias a exhibir y la infraestructura ligada al proceso de producción y difusión de conocimientos y saberes.

Sobre la base de las diferentes miradas epistemológicas de los investigadores, el hecho de investigar puede hacerse con diferentes intensiones y afiliado a diferentes metodologías y objetivos, lo cual obliga a contar con un diseño que debe estar acoplado a esa hoja de ruta que nortea la aventura de poner en escena el desarrollo de la investigación deseada.

Cuando se trata de ambientes académicos y de otras instancias científicas se hace necesario tener clara la importancia de cualquier práctica investigativa, en virtud de que a través de ella suelen develarse, de manera sistemática y organizada, los resultados de situaciones que se desconocen, sospechan o acontecen en diferentes ámbitos de acción. Por tanto, las Universidades y otras instancias educacionales y científicas deben atender esta función sobre la base del perfil de los profesionales que, en el caso de las instituciones educacionales, forman con el fin de aportar nuevos conocimientos, generar propuestas o buscar y aplicar soluciones para las situaciones problemáticas que se presenten en la realidad abordada en sus investigaciones (Martínez-Padrón, Bolívar-Orellana y Harrington-Martínez, 2012), particularmente cuando se tiene claro que los hallazgos suelen causar un impacto social afiliado al mejoramiento de “las condiciones de vida de los ciudadanos” (Gertrudix *et al.*, 2021, p. 3).

Ahora bien, todo lo producido en cualquier búsqueda investigativa suele estar cargado de intencionalidad, obedeciendo siempre a modelos epistémicos de referencia ligados con “la concepción acerca del conocimiento, sus fuentes y sus criterios de investigación” (Hurtado de Barrera, 2010, p. 85). De manera que no resulta fácil dar cuenta de alguna receta única que permita recolectar y garantizar buenos frutos, sea cual sea el modelo seguido en la investigación pretendida. No obstante, cuando se conjugan los planteamientos mencionados por González (2000), Delgado de Colmenares (2008), Hurtado de Barrera (2010), Valiente Fernández (2011), Martínez-Padrón, Bolívar Orellana y Harrington Martínez (2012) y Flores (2013), se engendra una suerte de pautas que pueden ser útiles para fundar senderos investigativos, sobre todo cuando se quiere que el proceso sea exitoso y se tenga la pretensión generar buenos productos y publicarlos, en revistas científicas de cualquier gama.

Se advierte que el hecho de conocer tales pautas auspicia la vigilancia del proceso a fin de mejorar el desempeño de los investigadores y frutos concebidos, así como su efectividad y su eficiencia. En este sentido, se hace necesario que el investigador:

- Entienda, a plenitud, el significado de investigar, lo cual debe pensarse como un proceso de generación de conocimientos distante de los clásicos reportes de documentaciones producidas por la acción de copiar y pegar ideas tomadas de una o varias fuentes bibliohemerográficas, sin que medien procesos de citación, análisis e interpretaciones.
- Organice las ideas susceptibles a ser indagadas avizorando, al menos, contenidos, objetivos y contextos requeridos para desarrollar el asunto a investigar.
- Seleccione y delimite el tema o problemática que motiva su investigación, considerando distintos contextos, aspectos, dimensiones, enfoques y perspectivas teórico-metodológicas que contribuyan con la concreción de lo que desea indagar.
- Precise el ámbito de indagación y formule, con claridad, la(s) interrogante(s) que enmarcará(n) su indagación, tratando de no perder de vista: (a) qué es lo que desea investigar; (b) quienes son los actores involucrados; (c) acerca de qué tema o contenido estará centrada la indagación; (d) cómo, cuándo, dónde y con qué se desarrollará la pesquisa; y (e) el porqué y el para qué de la misma, así como los recursos necesarios para desarrollarla.
- Concrete la pertinencia y la importancia de lo que desea investigar.
- Identifique y seleccione métodos, técnicas, instrumentos, procedimientos y recursos requeridos para el abordaje del problema de investigación.
- Diseñe y valide los instrumentos de recolección de datos, así como tome en cuenta los tiempos de recolección, tratamiento, análisis e interpretación de lo recogido.
- Relacione los postulados conceptuales con la data a fin de analizar e interpretar los hallazgos.

- Se esfuerce por ser organizado, innovador, crítico, audaz, emprendedor y aventurero para que puedan emerger ideas novedosas y útiles, capaces de concretar la meta deseada.
- Establezca, desarrolle y logre los objetivos planificados.
- Muestre motivación, interés, persistencia y estabilidad emocional por lo que investiga.
- Abra espacios para nuevas ideas y dé rienda suelta a su curiosidad e imaginación y, sobre todo, tenga conciencia y enamórese de lo que investiga, evitando verla como un requisito para obtener un ascenso, un grado académico o un aval que utilizará como pretexto para conseguir posiciones, ascensos o apoyos financieros.
- No asuma posturas dogmáticas ni se sienta poseedor de verdades absolutas.
- Acepte que lo metodológico debe estar supeditado a la naturaleza de la investigación, y no al contrario, alumbrando siempre libertad de pensamiento.
- Demuestre perseverancia, tenacidad y energía, pero también tolerancia a la frustración, sin naufragar cuando no alcance el objetivo deseado: los investigadores no son perfectos y a veces no logran todo lo deseado, se requiere, entonces, ser humilde ante el fracaso y ante los demás, obligándose a reportar solo lo encontrado.
- Sea paciente para empezar de nuevo, tantas veces como sea necesario, obteniendo provecho de los errores, si llegan a ocurrir.
- Empéñese en no perder el hilo conductor de la pesquisa, desarrollando los objetivos de manera precisa. En caso de emerger otras consideraciones, evalúelas e incorpórelas de manera adecuada.
- Utilice el tiempo necesario para investigar, dedicando a veces hasta las 24 horas del día.
- Sea imparcial y libre de opiniones preconcebidas, respetando los pensamientos ajenos.
- Muestre apertura ante nuevos conocimientos; al igual que buena disposición para seguir indagando.
- No altere ni modifique los datos, así como tampoco cambie el sentido, a su conveniencia, de las fuentes consultadas.
- Evite ser el protagonista de publicaciones fraudulentas debidas a la fabricación y falsificación de datos o resultados
- Pondere el justo valor de las aportaciones de cada uno de los autores que consulte o de los informantes, si fuere el caso, dándole mérito a lo que dicen o hacen, sin efectuar críticas desmedidas.
- Fundamente, en todo momento, las decisiones teóricas y metodológicas.
- Sea meticuloso con el registro de sus datos y manténgalos accesibles en atención a cualquier solicitud que provenga de los equipos editoriales, los árbitros o los jueces, pudiendo dejarlos disponibles para la comunidad que requiera hacer las verificaciones correspondientes.
- Produzca, con rigor argumentativo y metodológico, todos los informes de investigación requeridos, articulando siempre la información según la forma prevista en cada caso.

- Acóplase a las políticas editoriales, evitando el riesgo de sufrir un retiro de la revisión del documento.
- Sea resiliente: afronte todos los escollos que pudieran presentarse durante el diseño, desarrollo, publicación o difusión de los investigado, hasta superarlos, de ser posible, de manera exitosa.
- Socialice el nuevo conocimiento a la comunidad científica y académica con el fin de darle visibilidad a los hallazgos.
- Deje huella con lo que produce siguiendo procesos sistemáticos y organizados, así como haga gala de una elaboración discursiva que trascienda presunciones, especulaciones u opiniones.

Por supuesto que existen otros detalles asociados con la materialización de buenos frutos investigativos, pero lo que en este momento interesa es precisar el deber ser de un buen investigador a fin abrir caracterizaciones disímiles que identifican a algunos investigadores plagiarios, independientemente de la tipología a la cual pertenecen.

Gertrudix *et al.*, (2021) son precisos al indicar que lo investigativo debe atenderse con pulcritud y seriedad, dado que el conocimiento científico involucra a un público al cual se le debe garantizar diferentes formas de comunicación. En este sentido, lo escrito no debe complicar las interacciones comunicacionales, al contrario, debe abrir espacio para ser diseminado y divulgado en instancias como las Universidades.

Dependiendo de la naturaleza de lo que se investiga, su alcance y su intencionalidad, dentro del proceso investigativo y su divulgación se hace necesario tomar en cuenta una serie de factores intervinientes que emergen del contexto social y cultural, lo cual obliga a apoyar, desarrollar y fortalecer el quehacer de quienes se dedican a esta actividad, a la luz de todas las fases del hecho investigativo.

De seguro que cuando se comienzan a categorizar los factores intervinientes en ese proceso investigativo, que también involucran aspectos de la publicación, visibilidad y utilidad de los hallazgos, afloran factores de orden económico, político, sociocultural e ideológico que marcan muchas de las actuaciones de los investigadores, sin excluir aquellos que tienen que ver con sus competencias, con la infraestructura y con los ambientes propios de la unidades de investigación vitales para el buen desarrollo del proceso de producción y difusión de conocimientos y saberes, sobre todo cuando se está pendiente de lo que eso representa para el bienestar de la humanidad. En este sentido, se conjuga un compendio de aspectos biopsicosociales, técnicos, estratégicos, económicos, afectivos y contextuales, de compleja discriminación, imbricados con la solución de los problemas de interés, la obtención de nuevos conocimientos o la necesidad de innovar en determinados contextos. Por eso, lo que se produzca con esas investigaciones requiere

delimitarse de manera previa y, dentro de esa concreción, plantearse la factibilidad de desarrollarse para poder alcanzar las metas deseadas.

Dependiendo del alcance y de la intencionalidad de las investigaciones, uno de los aspectos que han de priorizarse es que los hallazgos contribuyan con la comunidad a quien está dirigida la producción, pues, deben generarles nuevos conocimientos dirigidos a crearle beneficios. En este sentido, los resultados deben sustentarse en datos reales y erguidos sin violentar la integridad científica. Siendo así, las producciones tanto individuales como colectivas deben estar firmadas por autores poseedores de los quilates precisos como para encarnar aportes que vayan en pro de las comunidades a las cuales están dirigidas. En caso de que dichas producciones sean suscritas por varios autores, debe tenerse claridad de la contribución de cada uno de ellos, de manera que no queda espacio para los autores adosados que no hicieron aporte alguno.

Actuaciones indebidas configuradas en asuntos como desviaciones de fondos, arribismos, forzamientos metodológicos, omisión de fuentes, uso de datos modificados y la manipulación de imágenes, gráficos o tablas dan cuenta de hallazgos distantes de la verdad, poniendo en tela de juicio a la ética del investigador y a sus instancias de adscripción. Eso alude al hecho de disfrazarse de investigadores, valiéndose de datos y resultados que son fabricados, falsificados o plagiados con fines de mostrar verdades que no son tales. Tal conducta ocurre en muchos espacios, sin circunscribirse a algún grupo particular o a alguna disciplina específica de las ciencias, aunque en muchas ocasiones se presenta en ámbitos como los universitarios, habida cuenta de que la investigación forma parte de sus funciones básicas. Por tanto, pone en riesgo el apoyo institucional que reciben los investigadores al momento de plantear sus abordajes cuyo producto permite concretar hasta ascensos, promociones y otros reconocimientos propios de estas instancias.

La publicación de los hallazgos de una investigación

Hace aproximadamente un lustro, el rector de una institución chilena declaró que “una universidad que no investiga, que no tiene producción científica, no puede llamarse universidad” (Garrido, 2016). Complementariamente, hace casi un siglo, Mao Tse-Tung ya había aludido en un documento titulado “Contra el culto a los libros”, publicado en 1930, que quien no ha investigado un problema ni sus antecedentes, entonces ignora su esencia y, por ende, no tiene derecho a hablar sobre él (Tse-Tung, 1930). Igual ocurre con aquellos casos de investigaciones que, aunque se concreten en escritos no se socializan ni publican o simplemente son entregados o consignados en instancias que los convierten en literatura gris (Pujol, 1995; Jewel, 2018).

A saber, Mejía *et al.*, (2016) consideran que el diseño y construcción de las producciones científicas “debe contar con ciertas características funcionales que

favorezcan la visibilidad y accesibilidad a dicha información” (p. 14), sobre todo cuando se debe tener claro que uno de los roles de todo docente universitario es investigar y publicar lo que escribe.

Sobre la base de estos primeros planteamientos, se puede observar que publicar lo que se obtiene como consecuencia de aplicar un conjunto de procesos sistemáticos, en relación con un asunto de interés, constituye una fase vital que puede pensarse como un cierre, aunque sea temporal, de cualquier investigación que pretenda generar nuevos conocimientos o nuevas maneras de organizar dirigidas a describir, comprender, explicar o evaluar determinados fenómenos asociados con el asunto indagado. De manera que ese documento, que pudiera estar cargado de un conjunto de enunciaciones de carácter teorizante, debe ser útil para resolver problemas o tratar temas y profundizarlos. Por tanto, resulta de vital interés el hecho de publicar los hallazgos provenientes de cualquier investigación para que sea considerada como existente, lo cual puede concretarse a través de medios como los libros, actas y revistas científicas donde se publican capítulos, extensos derivados de eventos, artículos u otros documentos que informan sobre los hallazgos investigativos.

Además de que los hallazgos pueden mostrarse en artículos u otros formatos equivalentes, también pueden concretarse a través de informes y otros documentos como las monografías en representación de un cierre del tema o problema estudiado mediante no solo en Trabajos o Tesis de Grado sino en Trabajos de Ascenso. Pero, lamentablemente, la cultura de muchas instancias universitarias aún estila engavetar estos documentos en estantes, luego de ser revisados y aprobados por el tribunal correspondiente. Otros caen en repositorios a los que no siempre se tiene acceso libre para todo público y, por ende, son revisados por un escaso número de personas registradas bajo ciertas condiciones institucionales. En consecuencia, muchas de estas producciones corren el riesgo de formar parte de la ya anunciada literatura gris conformada no solo por las producciones ya mencionadas sino por otros documentos como los informes técnicos de proyectos de investigación o aquellos artículos publicados en revistas de difusión local que circulan en ámbitos muy restringidos y con poca o nula publicidad (Pujol, 1995). En cualquier caso, se compromete la visibilidad de esta tipología de trabajos y, por ende, el prestigio de sus autores, lo cual limita la difusión de sus hallazgos, así como, entre otros, el logro de apoyos financieros y de otros incentivos y reconocimientos que pueden ser útiles para el garantizar ascensos, obtener títulos o certificaciones, financiar nuevos proyectos, avalar asistencia a eventos u organizarlos en determinados contextos. También, puede comprometer, restringir o anular la posibilidad de recibir otras retribuciones complementarias, de manera que producir artículos científicos, publicarlos y hacerlos visibles sirve de base para el desarrollo profesional que, por cierto, involucra grandes esfuerzos sobre todo cuando se sabe que sus contenidos, estructura temática y desarrollo es sometido a la revisión y discusión de un tribunal *ad hoc*.

Ahora bien, cuando de publicar se trata, las producciones podrían ser rechazadas por las editoriales de la revistas sobre todo cuando se verifica que no son obras originales o inéditas, pero también se objetan cuando, por ejemplo, suelen estar distantes del rigor metodológico inherente al tema, no se observa concatenación de los elementos constitutivos del documento o se escribe sin apego a las normas donde suelen recomendar, entre otras cosas, que cuando en los escritos se utilicen ideas que no pertenezcan a su autoría, las mismas deben citarse con detalles, lo cual demanda compromiso, honradez y precisión por parte de autor que hace las citas. No obstante, Miranda Montecinos (2013) sostiene que el hecho de mencionar determinada idea, sin citar su fuente de procedencia, no siempre se corresponde con un plagio, así ocurre cuando se utiliza, por ejemplo, algún método de demostración matemático tradicional que, a lo largo del tiempo, se considera como una verdad compartida no solo por la comunidad de matemáticos sino por agentes de otras ramas del saber a quienes también les resulta útil su aplicación. Además, el mismo autor menciona que cuando por olvido se omite mencionar la fuente de alguna cita particular, tampoco debe hablarse de plagio, bastando revisar que en el resto de las citas no aparece ese tipo de omisiones.

En términos generales, las contribuciones investigativas pueden hacerse y medirse de muchas maneras y eso trasciende la mera publicación del documento, pudiendo considerarse su impacto o su utilidad para convertirse en un saber que se supone aporta un avance para la ciencia, cualquiera sea su intención.

En todo caso, cuando algo ya está publicado le precede, al menos, una revisión por pares, por comités editoriales o por otros cuerpos de expertos o árbitros que se conforman para avalarlos como contribución al conocimiento científico. Cuando eso ocurre, quienes evalúan el documento no están al cabo de saber si dicho documento fue plagiado o se corresponde con un producto derivado del manejo de datos fabricados o falseados debidos a, por ejemplo, unas pretensiones ligadas con ansias de poder que suelen hacer daño no solo a la ciencia sino a los propios investigadores que han caído en el error de disfrazarse, conscientemente, de investigadores. Estos casos también pueden ser producto de una alienación ligada con investigadores que pierden su identidad y actúan sin prudencia y con insensatez, volviéndose maleables a tentaciones económicas, sociales o de otro tipo, así no pertenezcan a estratos bajos u oprimidos.

El fraude y sus maneras de manifestarse

Para la Academia Nacional de Ciencias de los Estados Unidos, citada por Rodríguez Pantigoso (2000), hablar de fraude es hacer mención a “la fabricación, falsificación y el plagio en la propuesta, ejecución y comunicación de los experimentos... [lo cual es gestado bajo] manipulación consciente y deliberada por acción u omisión de los datos de una investigación” (p. 144). Sí esta acción inescrupulosa ocurre el marco de la ciencia, se estaría haciendo mención a un fraude científico que, al igual que

sus otras tipologías, obedece a intenciones personales malsanas que violan la norma y trascienden el mero error de juicio y negligencias no relacionadas con el proceso investigativo.

Cuando Salinas (2004) se refiere al fraude científico también incluye aspectos como la apropiación indebida de la información, las autorías ficticias, la negligencia científica y otras conductas desviadas de los estándares éticos. Rodríguez Pantigoso (2000), Martínez-Padrón (2017) y Mayer Lux & Oliver Calderón(2020), también aluden a la invención, manipulación, adulteración y maquillaje de datos e información. Por eso, quienes cometen fraude científico son tildados como seres deshonestos e inescrupulosos por el hecho de lograr sus objetivos investigativos en base a engaños. Siguiendo la acepción de fraude refrendada por el RAE (2021), tales seres actúan contrario a la verdad y a la rectitud, perjudicando a personas o instancias no solo ligadas con la ciencia sino con otros estamentos que también salen perjudicados por dichos actos atendidos como casos jurídicamente ilícitos y considerados como un delito (Mayer Lux & Oliver Calderón, 2020).

En ese orden de ideas, Judson (2006) hace mención sobre la anatomía del fraude científico y alude a Charles Babbag, siglo XIX, en relación con el fraude en la ciencia quien lo tipificó como: (a) embuste: inventar los datos de la investigación; (b) fingimiento: mentira que debe prolongarse “por un tiempo, tras el cual quedará al descubierto para escarnio de quienes han creído en su veracidad” (p. 62), siendo algo parecido al embuste; (c) amaño y falseamiento: “constituyen dos variantes distintas de falsificación” (p. 65), donde la primera elimina algunas observaciones que difieren por exceso o por defecto, haciendo una suerte de reorganización equitativa. En ambos casos, la acción se sustenta en ocultar observaciones que contradigan la teoría estatuida.

No teniéndose totalmente claro la gravedad e impacto que puede causar este tipo de mala conducta científica, sus desviaciones y el alcance de lo que se considera fraudulento, Judson (2006) se atreve a comentar sobre la necesidad de aproximarse y precisar lo que se conoce como fraude, apuntando a la consideración de los siguientes casos: (a) invención: fabrica los datos, a veces en su totalidad; (b) falsificación: manipulación de los datos obtenidos y seleccionando solo aquellos que favorezcan a la investigación, por ende, elimina los que producen resultados contrarios a lo deseado o a lo que contradiga a la teoría estatuida; y (c) plagio: se corresponde con “la apropiación indebida de la propiedad intelectual, el hurto de ideas, métodos y resultados de otro, y acaso también su expresión, al publicarlos bajo el nombre de uno mismo” (p. 19).

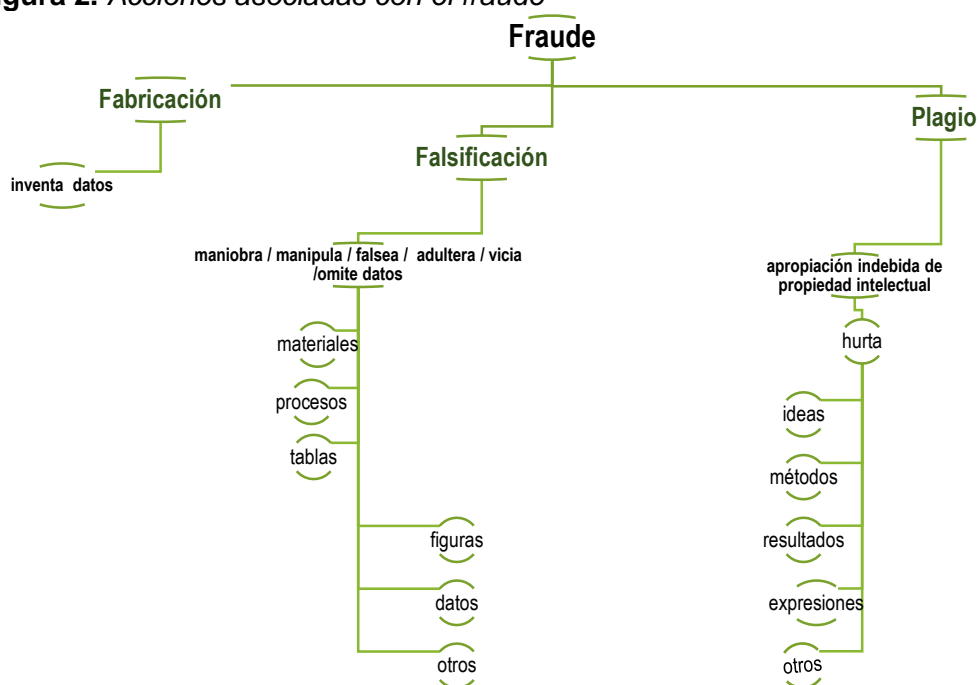
En el mismo orden de ideas, en el kit de herramientas de Elsevier, relacionado con la ética de los investigadores, se reporta que existen dos tipos de fraude en las publicaciones científicas: (a) fabricación: inventar datos e informaciones que luego son registrados y reportados como reales; y (b) falsificación: “Manipular materiales de investigación, imágenes, datos, equipos o procesos” (Elsevier, 2017, p. 13) que permitan concretar un final deseado aunque distante de la verdad realmente observada o experimentada. Debe

tenerse presente que cuando se hace mención a la manipulación de datos e informaciones se hace mención a cambios u omisiones intencionadas, lo cual incluye materiales, procesos, tablas, otros. Si se trata de una imagen, la misma no debe ser alterada, evitando así incongruencias con los datos que pudieran sustentarlas.

En relación con los plagios, Elsevier ob cit., no expresa de manera explícita si es una tipología de fraude o no, pero cuando hace mención a él deja implícita su presencia dentro de las malas conductas de aquellos investigadores que copian o parafrasean los trabajos de otros, sin hacer las acreditaciones correspondientes.

En base a las ideas manifiestas por los dos últimos autores recién mencionados en esta sección del documento se construyó la Figura 2, la cual concreta una representación de las acciones consideradas como fraude.

Figura 2. Acciones asociadas con el fraude



Es lamentable que en el ámbito de la ciencia existan investigadores que caigan en estas prácticas inescrupulosas y deshonestas, importándoles muy poco protagonizar este tipo de actuaciones donde una de sus metas es valerse de cualquier estrategia para conseguir recursos y publicar, lo que sea, bajo acciones tejidas y bañadas de beneficios personales. A estos casos no le importan los aspectos éticos y morales, siendo capaces de fabricar o falsear datos bajo la idea de ganar méritos u obtener recursos a costa de cualquier cosa.

Puede observarse que cuando se buscan las causas del fraude científico suele hacerse alusión a aspectos económicos, al protagonismo y a la fama, en conjunción

con situaciones de ambición personal, competitividad o en la obtención de escalafones en algunas organizaciones que, como se sabe, están ligados, entre otros aspectos, con la obtención de cargos, financiamientos e incrementos de sueldo (Rodríguez-Pantigoso, 2000). Por tanto, se ligan a cuestiones que atentan contra la ética que debe prevalecer en los buenos investigadores científicos.

El plagio y su tipología

En líneas anteriores se dejó por sentado que el término plagiar tiene que ver con fusilar ideas, es decir, copiarlas sin declarar a quién le pertenecen, originalmente. También se esbozó que su práctica es frecuente, indicándose “que vulnera el derecho de autor” (Timal-López & Sánchez-Espinoza, 2017, p. 49) sobre todo en ámbitos académicos donde se consiguen actos como la transcripción de ideas ajenas y el uso de diseños metodológicos cuya autoría no llega a ser declarada ni reconocida, hablándose en este caso de plagio académico (Hernández, 2016). Esta última autora precisa que este tipo de actos tiene muchas implicaciones, así como también reconoce la necesidad de delimitar a dicho constructo, debido al cuidado que ha de tenerse para articular lo conocido con lo nuevo que se propone. A tal efecto, se convoca la necesidad de ser “cauteloso en la manera en que se emplean las ideas de los otros” (p. 121). En todo caso, Abad-García (2019) revela que se incurre en una transgresión cuando la intención es la de engañar al otro sin que hayan verdaderas contribuciones, además de negar el crédito de las autorías de las ideas que corresponden a otros.

Dentro de la literatura se observa que el plagio tiene muchos protagonistas y causales (Abad-García, 2019; Hernández, 2016; Muñoz-Cantero *et al.*, 2021), así como impacta no solo a quién lo comete sino a otros agentes como los comités editores de las revistas donde salen esas publicaciones. Por ende, afecta a sus árbitros o tribunales evaluadores, a las unidades de investigación donde están adscritos y a las instancias evaluadoras y financiadoras de las investigaciones que se producen en estas unidades las cuales, por cierto, no siempre siguen el camino correcto y claramente demarcado en la normativa legal correspondiente, pudiendo encontrarse casos donde se han venido configurando grupos que, en vez de estar pendientes de la calidad y de la esencia contenida en las producciones, incurren en el hecho de aceptar invitaciones a subsumirse en un mundo de cómplices cuya premisa de acción no apunta siempre a la evitación de fraudes o a la mala praxis científica, sino a la aprobación de trabajos que no soportan una prueba de estándares mínimos.

Esta última situación, alimenta la publicación de cualquier cosa escrita, sin que importen los contenidos, la validez de los hallazgos o la configuración discursiva de los documentos. Muchas de estas publicaciones están cargadas de hábitos reprochables (Ibáñez, 2006) que, por cierto, son visibles en muchos espacios universitarios y en otras instancias que refugian y apoyan a este tipo de investigadores. Lo más lamentable es que cada día aumentan esos casos de

manera vertiginosa (Hernández, 2016; Timal-López & Sánchez-Espinoza, 2017), sin que se registre ni se haga público, o del conocimiento institucional, muchos de los dictámenes que informan sobre estas malas acciones. Martínez-Padrón (2017) advierte que más bien lo que se hace, en algunos casos, es aplicar estrategias remediales que no siempre llegan a ser verificadas, terminando por aprobarse este tipo de trabajos sin que importe la manera como fue materializado. Por eso, la mayoría o quizás todos los casos manchados por una fabricación indebida o por la falsificación de escritos terminan siendo avaladas por otros pares académicos, pasando a formar parte de aquellos que si cumplieron con lo pautado. Esto sucede por muchas razones, pudiendo estar supeditado a la presencia de evaluadores complacientes que terminan aprobando documentos que no llegan a revisar o evaluar con la responsabilidad correspondiente. Spinak (2017) declara que cuando los árbitros no frenan la rienda plagiaria pierden su condición de guardianes del deber ser, logrando fomentar conductas científicas reprochables. Tales conductas, también “erosionan la confianza del público y socavan el proceso por el que se lleva a cabo la investigación y la verificación de las comunicaciones” (s/p).

Toda esta realidad pone en juego no solo el prestigio del autor en la comunidad donde produce (Abad-García, 2019) sino a otros actores del proceso los cuales favorecen, de manera consciente, a quien produce el fraude. Obviamente, existen otros casos de sujetos que avalan documentos sin que lleguen a percatarse de lo que está ocurriendo, bien por estar presionados por responsabilidades que no permiten el logro de revisiones exhaustivas o bien por no tener los recursos que les permitan la detección de evidencias de estar en un caso de fraude. Si a eso se le agrega la existencia “de un mercado de compra-venta de artículos científicos y la proliferación de revistas depredadoras que funcionan con nulos o mínimos estándares éticos” (Abad-García, 2019, p. 57-e1), entonces se complejiza la detección del fraude cometido por esos autores cuya ética está distante de lo que se espera de, por ejemplo, los miembros de la academia.

Ante una realidad como la anterior, autores como Judson (2006) y Abad-García ob cit., señalan, con preocupación, la urgencia de reflexionar ante el fraude y todas las demás conductas censurables que acontecen alrededor de la ciencia, lo cual califica como “defectos en el proceso científico” (Judson ob cit., p. 18), revelando con ello la dificultad que existe para identificar la incidencia real del fraude científico en los diferentes estamentos de la humanidad. Ante eso advirtió que quienes se han dedicado al estudio de esta problemática están claros de la deplorable situación que vive la ciencia ante el hecho de estar convencidos de lo extendido que está el comportamiento fraudulento de los investigadores a nivel mundial.

Muy a pesar de la dificultad de seguir la pista relacionada con los hechos fraudulentos, esta conducta debe ser denunciada, al menos, por los comités editoriales puesto que, según Solís Sánchez *et al.*, (2019), dicha conducta es ilegal y, por ende, “fuera de toda ética científica” (p. 1). Preocupa que, a pesar de los

esfuerzos hechos respecto al descubrimiento de estas situaciones fraudulentas, aún se tiene pendiente su detección y medición de manera fiable, a pesar de contarse con herramientas proporcionadas por las TIC, aunque se tenga claro que no son infalibles.

Dependiendo de la extensión de las ideas tomadas como préstamos no declarados ni autorizados, se puede indicar que el plagio puede ser total o parcial. También se le considera plagio al hecho de: (a) publicar el mismo documento en diferentes medios, sin hacer mención de la situación; y (b) incorporar firmas de sujetos que nunca hicieron aporte alguno al documento donde es colocado como autor.

En esta oportunidad, no se hará ninguna descripción detallada de los casos recién mencionados, así como tampoco se dan ejemplos al respecto, dado que tales detalles no forman parte de la esencia de este documento. Sin embargo, se hace una breve descripción de cada uno de los tipos mencionados, advirtiéndose que, aunque no se menciona de manera explícita, al autoplagio se le considera como un caso donde el autor hace copia textual de su propio trabajo, de manera total o parcial, sin hacer las indicaciones correspondientes. En este sentido, se han encontrado casos de autores que publican exactamente el mismo trabajo en diferentes plataformas usando el mismo título o incorporando pequeñas variaciones en el título o en algunos apartados.

Con el propósito de concretar las descripciones esbozadas en cuanto al tipo de plagio, se construyó la Tabla 1 donde se menciona, sucintamente, las tipologías más comunes de plagios aludidas por autores como Rojas y Olarte (2010), Aldrete (2011), Hernández (2016), Bailet (2017), Spinak (2017) y Granja-Hidrobo (2019) .

Tabla 1. *Tipologías de plagios*

<p>Total directo/ verbatimum</p>	<p>Ocurre cuando se copia, textualmente, todo el contenido original de una obra, sin hacer cambio alguno ni mencionar la fuente utilizada como referencia. En este caso, el documento original coincide en todas sus partes con el sospechoso: no utilizan el parafraseo de las ideas ni tampoco se altera o se cambia nada del documento original (Granja Hidrobo, 2019), presentando la obra tal cual la escribió su verdadero autor.</p>
--	---

Parcial	Se refiere al hecho de citar diferentes ideas de manera textual, sin indicar la fuente de procedencia en algunos o en todos los casos. También es manifiesto mediante el empleo de sinónimos o palabras distintas para escribir el mismo significado, no parafraseado, dado por el dueño de la idea original. Eso no excluye el cambio de signos de puntuación o la permutación de los textos usados en el original (Rojas y Olarte, 2010; Hernández, 2016; Granja Hidrobo, 2019).
Multi-envío	Consiste en enviar el mismo manuscrito hacia dos o más medios diferentes, aspirando ser publicado como original e inédito, sin advertir que eso ya está publicado o está por publicarse en otros medios.
Falsa autoría	Ocurre cuando en el documento publicado aparece el nombre de un coautor sin que este haya hecho contribución alguna para su escritura (Granja Hidrobo, 2019).

Autores como Rodríguez-Pantigoso (2000); Hernández (2016) y Sureda-Negre *et al.*, (2016) subrayan que plagios como los mencionados en la Tabla 1 ocurren de manera consciente, dado que quien emprende esta forma de actuar copia las ideas con la precisión deseada y a conveniencia de lo que quiere decir o transmitir a los otros miembros de las comunidades a quienes va dirigido el documento, aunque existen casos donde se avala el copiado de información idéntica como algo normal en virtud de responder a las tradicionales solicitudes acopladas, por ejemplo, a reportes de información rutinaria, aludida como investigaciones, basta observar lo reportado por autores como Agud (2014) y Boillos-Pereira (2020) en relación a este tipo de casos, acotando que, en lo académico, se pueden encontrar docentes que se complacen con avalar transcripciones totales o parciales de lo escrito por otros, sin advertir similitudes encontradas en los textos.

Si la intención de quien acostumbra cometer plagios es la de no ser descubierto por otros miembros de la comunidad e insiste en perpetrarlo, es posible que utilice algunos recursos que pueden resultarle efectivos para disfrazar sagazmente las ideas del autor original, tal como se esboza en una de las caracterizaciones del plagio parcial mencionado en la Tabla 1. Lo alumbrado en la caracterización correspondiente es sustanciado por Rojas y Olarte (2010), al aseverar que el acto de emplear palabras distintas para dar cuenta de ideas ajenas sin que se pierda el significado original es conocido como plagio inteligente, aunque detectarlo puede resultar complejo así se cuente con sistemas automatizados de reconocimiento de textos que coincidan. Entre tales sistemas se encuentra el Urkund, el cual está “diseñado para detectar, prevenir y gestionar el plagio, con independencia del

idioma en que esté escrito el texto” (Urkund, 2021, p. 1). Dicho sistema ofrece una herramienta denominada *machine learning* que permite detectar no solo “grados de coincidencia, sino... otras formas de sustituciones” (p. 1). No obstante, al igual que otros sistemas, difícilmente supere las limitaciones que dificultan a trepar la perspicacia usada por plagiadores como los inteligentes que tienen en su haber pericias que dificultan la concreción de coincidencias textuales, así como otras formas relacionadas.

Además de las caracterizaciones esbozadas para el plagio inteligente, hay que considerar las intenciones del plagiario, lo cual agrega dos nuevas consideraciones de plagio: el intencional y el negligente (Miranda Montecinos, 2013), ajustado el primero al hecho de presentar obras ajenas como si fueran propias, y el segundo a muchas causales, destacando el desconocimiento de las normas de citación que pueden conducir al cometimiento de errores no intencionados. Spinak (2017) indica que este último tipo de plagio también se le denomina accidental y alude al descuido, aunque esto también puede ser manipulado por los plagiarios para justificar faltas como si fueran descuidos. Tal autor es severo al indicar que “Citar en forma no apropiada no es un hecho accidental, por lo cual la negligencia debería ser considerada de la misma forma que la malicia en lo que concierne al plagio”. Igualmente, hace alusión al fraude cometido incluso por los revisores de documentos, cuando luego de rechazar determinado artículo, le copian y publican como si fuera propio, llegando al extremo de forzar hasta los datos, pero en contextos diferente al que aparece en el documento previamente rechazado.

Disfrazados de investigadores

Para la RAE (2021) disfrazarse es equivalente a “desfigurar la forma natural de alguien o de algo para que no sea conocido”. Eso alude al hecho de modificar o añadir algo a las cosas para que no se aprecien de manera real, lo cual está casado con actuaciones negativas cuya intención es la de ocultar la verdad. También se conecta con autores desinhibidos protagonistas de situaciones de engaño desencadenado por emociones que persiguen dar una impresión positiva mediante el logro de publicaciones, aunque las mismas sea de tipo fraudulentas.

Puede observarse que lo emocional descuella muchos de esos procesos posibles en la vida de todos los seres humanos y eso se debe al hecho de saberles afectivos por naturaleza (García-González & Martínez-Padrón, 2020; Martínez-Padrón, 2021; Martínez-Padrón et al., 2021), por tanto, propensos a padecer desequilibrios emocionales que pueden afectar la integridad, la intencionalidad y la originalidad de sus creaciones intelectuales, lo cual puede deberse al hecho de que las emociones no suelen ser fáciles de controlar (García-González & Martínez-Padrón, 2020), pudiendo conducir a juicios errados y enfrentados con “la construcción de una cultura basada en la adopción de la ética profesional como guía rectora del quehacer profesional” (Gutiérrez y Contreras, 2016, p. 134). A la par, existen casos

de situaciones donde las emociones secuestran la capacidad cognitiva de los sujetos (Goleman, 2006; Goleman & Senge, 2016; García-González & Martínez-Padrón, 2020), llegando a asumir un papel tan protagónico en sus actuaciones que hasta las gobiernan, pudiendo sentirse presionados por la necesidad de publicar y divulgar producciones bajo cualquier circunstancia.

Pero esta necesidad de publicar muchas veces es abordada con temor y angustia porque solicita grandes esfuerzos y estrategias, además de formación especializada, lo que hace que se ponga en entredicho la confianza y la auto-estima de algunos autores que terminan publicando cualquier cosa así sus hallazgos no estén compaginados con la realidad ni respondan a producciones propias

Actuaciones como las recién descritas son negativas y suelen estar presentes en sujetos que solo están pendientes de su mejoramiento visto desde la cantidad de productos que publica, en detrimento, muchas veces, de la ciencia y de su ética, pues solo les guía la pretensión de cristalizar un éxito que no les pertenece, dándose el lujo de hasta de publicar resultados de investigaciones con datos fabricados o manipulados, o de reportar resultados que no les pertenecen, a pesar de saberse que solo aquellos que investiguen la situación y sus antecedentes tendrán la opción de hacer apreciaciones del problema y resolverlo, si es que ello es posible (Tse-Tung, 1930). Según Barrón Meza (2009), estos casos hasta se pavonean por el hecho de publicar o de participar en un evento, exhalando suspiros de grandeza porque presentarán sus producciones a costa de lo que sea .Incluso, hasta critican y censuran a otros que no logran lo que ellos.

Es claro que en todos estos casos prima la presencia del mínimo esfuerzo académico por concretar una producción respetable, existiendo casos que ejecutan “ciegamente las instrucciones sin discutir las ni examinarlas a la luz de las condiciones reales” (Tse-Tung, 1930, Sección III), lo cual pudiera acarrear el cometimiento de errores por rendir culto o seguir instrucciones, sin objeción, de cuestiones que no han sido bien llevadas o carecen de validez científica.

Se observa que este tipo de investigadores utiliza al fraude como modo de subsistencia y solo les preocupa satisfacer su ego y mantenerse en la cima, aunque tenga que forjar o falsear los requisitos que exigen las instancias para dar nuevos apoyos o concretar los requerimientos exigidos para ascender, graduarse o lograr la asignación de nuevos recursos financieros.

Este asunto data de muchos años y hace apenas más de 10 años Barrón-Meza (2009) señaló que “resulta cuesta arriba distinguir a un investigador auténtico de uno farsante”. Pero esa apreciación no es reciente y tiene un historial de difícil acotación, basta leer un resumen realizado por Perromat (2010) quien documenta la historia del plagio en varios períodos que van desde la antigüedad hasta finales del Siglo XX, advirtiendo la presencia de acusaciones, críticas y complicidades que se han venido descubriendo a través de los años. Además de la complicidad, existen

casos de desviaciones de fondos, malversación, arribismo y otras manifestaciones negativas relacionadas tanto con la producción y publicación de artículos científicos, como con el logro de apoyo financiero para asistir a eventos donde presentan producciones como las ya mencionadas.

Autores como Koepsell & Ruiz-de-Chávez (2015) declaran que es común ver el retiro de publicaciones científicas por encontrarlas fraudulentas, bien porque tergiversan la información que reportan o porque omiten fuentes, manipulan o inventan datos o resultados. Tales quebrantamientos representan un grave problema para la comunidad científica, así como en otras esferas socioculturales. En el fondo, quienes transitan en estos mundos oscuros parecen no tener escarmiento para tejer coaliciones y materializar diferentes alianzas que les permitan conquistar beneficios muchas veces materializados con apoyo de incondicionales que les preparan el escenario para que produzcan y actúen bajo pieles y cerebros que no les pertenecen. Este hendimiento de la producción científica, destañada por las actuaciones de investigadores disfrazados con perfiles aparentemente exitosos, también tiene conexión con variados preceptos éticos y morales asociados con el deber ser; por tanto, no dejan por fuera asuntos relacionados con la mala praxis, el cometimiento de errores involuntarios y la puesta en escena de impericias investigativas.

Barrón Meza (2009) y Lanzagorta *et al.*, (2018) aportan información para calificar a estas violaciones de la integridad científica como situaciones de irrespeto, subterfugios, vicios o triquiñuelas, puesto que los plagiarios no solo se apoderan de las ideas de otros sino de los recursos y de los espacios, no merecidos, que les pertenecen a otros miembros de las comunidades científicas.

Entendiéndose de que es posible describir nuevos detalles al respecto, en esta oportunidad se cierra esta sección concretando algunos aspectos que bien pueden definir a un disfrazado de investigador exitoso. A tal efecto, se muestra una serie de rubros derivados de la conjugación de las ideas dadas por autores como Barrón-Meza *ob cit.*, Koepsell & Ruiz-de-Chávez *ob cit.*, Hernández (2016) y Martínez-Padrón (2017), la cual servirá de guía para quienes deseen disfrazarse de investigadores:

- Apoyo financiero e institucional: adquiera todos los apoyos financieros posibles, a como dé lugar, sin que importen los escrúpulos ni a quienes involucre.
- Alianzas estratégicas: para que su grupo de investigadores sea considerado como robusto y consolidado, conquiste cualquier tipo de alianza con otros investigadores de su misma calaña, de preferencia externos a la institución de la cual forma parte. Eso podría darle un estatus interinstitucional e, incluso, internacional que le garanticen nuevos escenarios investigativos.
- Autorías en conjunto: en sus artículos incluya como co-autores a sus amigos e incondicionales sin que importe su aportación como escritor del documento; eso

abre la oportunidad de ser incluidos en los suyos y, sobre todo, incrementa la cantidad de producciones de documentos que no son fabricados por todos.

- **Liderazgo:** cadre, a cualquier precio, posiciones de poder y liderazgo, gestionando y ejerciendo direcciones, jefaturas, coordinaciones o líneas de mando de cualquier tipo, aunque no tenga las competencias para ejercer el cargo: lo importante es que desde esas posiciones conquiste presupuestos, plazas y proyectos para usted y sus incondicionales.

- **Trabajar en Equipo:** busque, fomente y concrete la conformación de equipos de investigación cuyos miembros sirvan de cómplices en la aprobación de trabajos, proyectos y otro tipo de producciones que no necesariamente cumplan con los estándares mínimos. Colóquelos como coordinadores de proyectos de investigación o asígneles puestos clave, en caso de ser necesario, para fortalecer su comparsa y, en caso de requerirse, forje nuevos eslabones y atribuya o invente plazas o cargos para ser ocupados por investigadores insaciables que deseen progresar, a como dé lugar, de manera rápida y segura. De esta manera, se apertura la creación de combos cuyos miembros suelen fingir no detectar acciones que atenten contra lo normado en campos como los académicos y los administrativos.

- **Espacios de publicación y divulgación:** fomente la creación y mantenimiento de espacios de publicación y divulgación conformados por comités editoriales, árbitros y académicos a quienes todo lo escrito les parece bien, y solo se limitan a cuidar algunas formas y las apariencias, sí acaso.

- **Producción investigativa:** alimente de construcción del mayor número de proyectos que estén acoplados a su misma línea de trabajo. Susténtelos de manera tal que demanden altos presupuestos independientes pero que cubran, si es posible, el mismo gasto más de una vez, pero cargado a diferentes cuentas.

- **Producción investigativa:** publique datos, resultados o hallazgos sin que importe que sean generados por experimentaciones u observaciones hechas por usted o por su equipo de investigadores. Falsifique o fabrique datos, si es necesario, aunque no respondan a la realidad observada.

- **Ambientes de trabajo:** no se preocupe por respetar a sus semejantes. Cuando sea requerido, arremeta contra sus pares u otros miembros de la comunidad y apodérese de sus espacios y recursos a fin de crear una zona de confort materializada, si es necesario, por calumnias, embelecocos y otro tipo de argucias amparadas por su aparente liderazgo o por su falsa pero abultada productividad.

- **Inflación de currículum:** confeccione falsos currículos preñados de certificaciones, reconocimientos y diplomas que les permitan acumular puntajes y condiciones que lo hagan acreedor de oportunidades, plazas, ascensos y hasta grados, en caso de ser necesario.

- **Organización de eventos:** organice llamativos y hasta costosos congresos, encuentros o jornadas de investigación donde lo central sean las celebraciones sociales y el turismo en la zona donde se desarrolla el evento. No se preocupe si los participantes desvían su atención hacia lo recreativo, descuidando sus

intervenciones en los espacios de discusión sobre las áreas temáticas contempladas en el evento.

- Prestigio investigativo: jáctese, tanto como pueda, de su aparente productividad y de sus creaciones investigativas. De seguro encontrará algunos miembros de su comunidad que hasta podrían creerle e, incluso, felicitarle por pensar que posee las condiciones que presume.

- Aspectos legales: si usted es un investigador que le gusta irse por la vía fácil para lograr lo que sea y a como dé lugar, y también le cuesta alinearse a los preceptos éticos que acompañan a los buenos ciudadanos, entonces le sale prepararse bien en los aspectos legales que le sirvan de sustento para armarle patrañas a terceros y justificar sus ambiciones para lograr los recursos que pretende y mantenerse en la cima.

- Responsabilidades: cuando los que conforman sus equipos de trabajo “se rebelen y lo llamen a cuentas” (Barrán Meza, 2009), atienda a todos sus llamados y asista a las reuniones que organicen y convoquen. Sea humilde cuando asista y diga sí a todas sus peticiones, aunque al final no las cumpla. Complazca los antojos que pueda y no les critique. Sí lo que quieren son cambios, dele curso sí eso sirve para mantener su silencio y no le perturben sus orquestaciones malsanas. En todo caso, “no sea tan ingenuo para cumplir lo que les promete” (Barrán-Meza ob cit., p.24).

Es evidente que existen otras recomendaciones que deben seguirse para disfrazarse de investigadores exitosos, pudiendo agregarse algunas inspiradas en las cualidades que debe tener un buen investigador y que estén aderezadas con cuestiones de ética y moral, pero se considera que las anteriores pudieran ser suficientes para visionar a este grupo de personas que cometen el error de valerse de todo tipo de argucias para materializar éxitos que no le pertenecen.

A manera de cierre

Luego de hacer las revisiones correspondientes y de establecer algunas caracterizaciones de los disfrazados de investigadores exitosos, se puede concluir que ellos configuran una casta involucrada con el fraude donde, según Koepsell & Ruiz-de-Chávez ob cit., “la forma y la intención detrás de la manipulación de los datos van más allá de un descuido, negligencia o imprudencia” (p. 43). Tales autores aseveran que la autoría no puede pensarse como un honor, sino como un reconocimiento de responsabilidad en cuanto a, por ejemplo, métodos, procedimientos, limitaciones, alcances, conclusiones y publicación de los hallazgos.

También se encontró que la intencionalidad del autor suele estar presente en la mayor parte de los documentos que hablan sobre fraude. Igualmente, llama la atención el hecho de que aparezcan autores, en determinados trabajos, que no han tenido participación alguna en la escritura del documento, así como tampoco han contribuido en otras facetas investigativas que tienen que ver con la producción de conocimientos y saberes ligados con la investigación donde aparecen adosados.

En relación con la elaboración discursiva de algunos documentos publicados, se observa que muchos de ellos no permiten ser sustentados con la verdad, sobre todo cuando impiden su entendimiento o no declaran la proveniencia de las ideas que sustentan lo dicho en esos documentos. No resulta difícil encontrar casos de plagios descubiertos por el hecho de no reportar la(s) fuente(s) de donde toman algunas informaciones parciales, dándose el caso de autores que asumen hasta la autoría del documento total, manteniendo toda la información tal como aparece en documento y apenas reemplazando en nombre del autor. El hecho de omitir la fuente original representa un engaño para la ciencia y para otras instancias ligadas con esos procesos investigativos, puesto que siempre se piensa que toda nueva publicación se corresponde con documentos originales. En este caso, se genera una falta de confianza y una violación a la ética.

En vista de que gran parte de la producción científica se lleva a cabo en las Universidades, se hace necesario establecer un marco de acciones que trabaje por la erradicación de producciones fraudulentas, así como con la eliminación evaluadores que suelen actuar con complicidad para generar beneficios a sus pares, en detrimento de buenas producciones que, por supuesto, deben ser reguladas de manera rigurosa y disciplinada. En este sentido, se requiere de investigadores responsables y comprometidos con el quehacer científico y con el resto de los estamentos involucrados con lo que se produce. Eso obliga a un gran esfuerzo que bien vale la pena si la meta es aprender más sobre el tema y producir, con placer y desde el lugar epistemológico del autor, buenos frutos que sean útiles para la comunidad científica.

Todo esto también obliga a transformar las maneras de investigar en la Universidades apuntando a evitar tareas que se conforman con hacer recortes y pegas de otros documentos que ni siquiera son citados en los nuevos elaborados por los investigadores. Este proceder se convierte en costumbre y permea otros niveles, llegando a encontrarse hasta árbitros complacientes que avalan cualquier cosa y no enfrentan, seriamente, su compromiso de leer lo que producen algunos de sus pares que ellos los saben disfrazados de investigadores. Estos casos, requieren ser afrontados hasta lograr que se conduzcan como agentes plenos de una buena talla ética.

Sin duda, quienes investigan y se dedican a ello deben construir sus propias marcas identitarias, así como posesionarse de buenas referencias en el mundo académico-investigativo, apuntando siempre hacia la creación de documentos serios y robustos que vayan en pro de la humanidad. Por eso, deben actuar en un marco de responsabilidad, respeto, compromiso y honestidad. Caso contrario, se estaría actuando con malas prácticas, causando daños devastadores que afectan a muchos estamentos de la sociedad.

Finalmente, queda claro que cuando se está ante la idea de un caso de fraude en cualquier tipo de comunidades, esto suele generarles malestar y confusión a sus miembros, ya que esto no solo afecta a los autores sino a las unidades de investigación a las que pertenece, a las instancias de adscripción, a los países que representa y hasta, incluso, a la gente común que por alguna razón deposita su confianza en los hallazgos promulgados, lo cual podría generar hasta falsas expectativas que pueden cambiar el rumbo de muchas de las cosas que se supone ya son verificadas por la ciencia seria. Lo que más se lamenta es que estas componendas y otras argucias perniciosas crecen vertiginosamente y siguen causando daño hasta a la propia ciencia.

REFERENCIAS

- Abad-García, M. F. (2019). El plagio y las revistas depredadoras como amenaza a la integridad científica. *Anales de Pediatría*, 90(1), 57.e1-57.e8. <https://doi.org/10.1016/j.anpedi.2018.11.003>
- Agud, J. L. (2014). Fraude y plagio en la carrera y en la profesión. *Revista Clínica Española*, 214 (7), 410-414.
- Aldrete, J. (2011). Plagio y otros traspasos literario-científicos en medicina y particularmente en anestesiología. *Revista Colombiana de Anestesiología*, 39(2), 217-219.
- Arias Odón, F. (2020). What is not academic plagiarism: Exceptions from a legal perspective. *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, 7(2), 185–204. <https://doi.org/10.5354/0719-5885.2020.57657>
- Baillet, J. (22 de marzo de 2017). The boundaries of accidental plagiarism [online]. *iThenticate*. Recuperado de: <https://bit.ly/3ITrnvy>
- Barrón Meza, M. A. (2009). Cómo disfrazarse de investigador exitoso. Blogs *El Universal.com.mx*. http://blogs.eluniversal.com.mx/weblogs_detalle6770.html
- Becerra, A. (2005). Problemática diferenciativa entre pregunta y problema de investigación. *Revista Investigación*, 58, 13-48.
- Boillos Pereira, M. M. (2020). Las caras del plagio inconsciente en la escritura académica. *Educación XXI*, 23(2), 211-229.
- Castro-Rodríguez, Y., & Sihuy-Torres, K. (2020). El plagio como acto de deshonestidad académica en la Educación Médica. *Educación Médica*, 22, 442-443.
- Delgado de Colmenares, F. (2008). Retos actuales de la investigación educativa. *Actualidades Investigativas en Educación*, 8(3), 1-18.
- Elsevier (2017). Hoja de datos. *Fraude en investigación*. Recuperado de: <https://bit.ly/39KfNNV>
- Flores, D. (2013). *La resiliencia nómica. Mejor ambiente educativo familiar, escolar y comunitario. Una nueva realidad de la familia*. Recuperado de: <https://bit.ly/3ujq5Oi>
- García-González, J. R., & Sánchez-Sánchez, P. A. (2020). Diseño teórico de la investigación: instrucciones metodológicas para el desarrollo de propuestas y

- proyectos de investigación científica. *Información tecnológica*, 31(6), 159–170. <https://doi.org/10.4067/S0718-07642020000600159>
- García-González, M. S. & Martínez-Padrón, O. J. (2020). Conocimiento profesional de los profesores de Matemáticas. *Revista Educación Matemática*, 32(1), 157-177. <https://doi.org/10.24844/EM3201.07>
- Garrido, O. (17 de julio de 2016). Una universidad que no investiga, no puede llamarse universidad. *Diario Llanquihue de Puerto Montt*. Recuperado de: <https://bit.ly/3zNW1eN>
- Gertrudix, M., Rajas, M., Romero-Luis, J., & Carbonell-Alcocer, A. (2021). Comunicación científica en el espacio digital. Acciones de difusión de proyectos de investigación del programa H2020. *Profesional de la Información*, 30(1), 1-13. <https://doi.org/10.3145/epi.2021.ene.04>
- Goleman, D. & Senge, P. (2016). *Triple focus: Un nuevo acercamiento a la educación*. Grupo Zeta, Ediciones B.
- Goleman, D. (2006). *Inteligencia social. La nueva ciencia de las relaciones humanas*. Editorial Kairós.
- González, F. E. (2000). Agenda latinoamericana de investigación en educación matemática para el siglo XXI. *Educación Matemática*, 12 (1), 107-128.
- Granja Hidrobo, D. (2019). Plagio, tipos de plagio y como evitarlo. *Universidad de los Andes*. Recuperado de: <https://leo.uniandes.edu.co/images/Guias/Plagio.pdf>
- Guelbenzu, M. (septiembre de 2015). *Definición de hoja de ruta*. <https://bit.ly/3CPMYfa>
- Gutiérrez, A. & Contreras. C. (2016). Algunas reflexiones sobre la ética de la investigación en las ciencias de la salud. *Psicología y Salud*, 26(1), 129-136.
- Hernández, M. (2016). El plagio académico en la investigación científica. Consideraciones desde la óptica del investigador de alto nivel. *Perfiles Educativos*, 18(15), 120-135.
- Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill Interamericana.
- Hirsch, A. (2012). Conductas no éticas en el ámbito universitario. *Perfiles Educativos*, 34, 142-152.
- Hurtado de Barrera, J. (2010). *Metodología de la investigación holística*. Fundación Sypal.
- Ibáñez, J. (2006). La magnitud actual del fraude y la mala praxis científica, Blog *Fundación para el conocimiento*. Recuperado de: <https://bit.ly/3oeqqJF>
- Judson, H. F. (2006). *Anatomía del fraude científico*. Recuperado de: <https://bit.ly/3kQeByQ>.
- Koepsell, D. & Ruíz de Chávez, M. (2015). *Ética de la Investigación, Integridad científica*. Comisión Nacional de Bioética.
- Lanzagorta, M. del C. de la L., López Calva, J. M., & Gaeta González, M. L. (2018). Conductas no éticas en la investigación científica desde la mirada de investigadores consolidados e investigadores en formación. *Investigación y Formación Pedagógica*, 4(8), 6–19.

- López, J. A. (2008). ¿Qué casos científicos fraudulentos han destacado? *Bio (Ciencia + Tecnología)*. <https://bit.ly/3m5xNYJ>
- Martínez-Padrón, O. J. (14 de septiembre de 2017). *Disfrazados de Investigadores* [Conferencia virtual]. A.C. Venezolana de Investigación en Pro de la Humanidad ACEVISPROH Internacional. <https://bit.ly/3m7cAgY>
- Martínez-Padrón, O. J. (2021). El afecto en la resolución de problemas de Matemática. *Revista Caribeña de Investigación Educativa*. 5(1), 86-100. <https://doi.org/10.32541/recie.2021.v5il.pp86-100>
- Martínez-Padrón, O. J., Ávila-Contreras, J. I. & García-González. M. S. (2021, en prensa). Conocimiento emocional, complejidad vivencial y resiliencia. Tres facetas para la afectividad en Educación Matemática. *Revista Venezolana de Investigación en Educación Matemática*, 1(2).
- Martínez-Padrón, O. J.; Bolívar, A., & Harrington, M. (2012). Concepciones asociadas al concepto de investigación en estudiantes de pregrado, Capítulo 3, 45-60, En *Investigación Educativa: Venezuela en Latinoamérica Siglo XXI*, Tomo II, C. Blanco (Comp.). Venezuela: Publicaciones del Centro de Investigaciones Educativas (CIES), Universidad Central de Venezuela.
- Mayer Lux, L., & Oliver Calderón, G. (2020). El delito de fraude informático: concepto y delimitación. *Revista Chilena de Derecho y Tecnología*, 9(1), 151-184. <https://doi.org/10.5354/0719-2584.2020.57149>
- Mejía, L., Vargas, N., & Moreno, F. (2016). Visibilidad de la investigación científica en las universidades pertenecientes a la AUSJAL Caracterización de los sitios Web. *Salutem Scientia Spiritus*, 2(1), 10–20.
- Miranda Montecinos, A. (2013). Plagio y ética. *Revista Chilena de Derecho*, 40(2), 711–726.
- Muñoz Cantero, J. M., Espiñeira Bellón, E. M., & Pérez Crego, M. C. (2021). Measures to combat plagiarism in learning processes. *Educacion XXI*, 24(2), 97–120. <https://doi.org/10.5944/educxx1.28341>
- Perromat Augustín, K. (2010). *El plagio en las literaturas hispánicas: Historia, teoría y práctica*. Thèse pour obtenir le grade de Docteur de l'Université Paris-Sorbonne
- Porter, L. (2012). Entre el plagio y la construcción social de conocimiento. *Observatorio Académico Universitario*, U2000, Crónica de la Educación Superior, noviembre 26. Recuperado de: <https://bit.ly/3ij5W6m>
- Pujol, R. (1995). La literatura gris en expansión. *Revista Internacional Científica y Profesional. El Profesional de la Información*. Recuperado de: <https://bit.ly/3AQRzgx>
- Real Academia Española (2021). *Diccionario de la real academia española*. Recuperado de: <http://www.rae.es>
- Rodríguez Pantigoso, W. (2000). El fraude en los ensayos clínicos en humanos. *Revista Médica Herediana*, 11(4), 144-153.
- Rojas, M. & Olarte, J. (2010). Plagio en el ámbito académico. *Revista Colombiana de Anestesiología*, 38(4), 537-538.

- Salinas, P. (2004). Fraude científico en el ambiente universitario. *MedULA*, 13, 42-47.
- Sánchez, C., Ayala, D. & Bocarosa, E. (17-29 de noviembre de 2018). *La biodiversidad y la supervivencia humana en la tierra* [Discurso principal]. Conferencia de las Naciones Unidas, Sharm, El-Sheikh, Egipto.
- Solís Sánchez, G., Cano Garcinuño, A., Antón Gamero, M., Alsina Manrique de Lara, L., & Rey Galán, C. (2019). Plagio y ética en las publicaciones científicas. *Anales de Pediatría*, 90(1), 2018–2019. <https://doi.org/10.1016/j.anpedi.2018.10.008>
- Spinak, E. (20 de julio de 2017). Ética editorial – otros tipos de plagio... y contando [online]. *SciELO en Perspectiva*. Recuperado de: <https://bit.ly/3D02gON>
- Sureda-Negre, J., Reynes-Vives, J., & Comas-Forgas, R. (2016). Reglamentación contra el fraude académico en las universidades españolas. *Revista de la Educacion Superior*, 45(178), 31-44.
- Timal López, S., & Sánchez Espinoza, F. (2017). El plagio en el contexto del derecho de autor. Tla-Melaua. *Revista de Ciencias Sociales*, 11(42), 48. <https://doi.org/10.32399/rtla.11.42.281>
- Tse-Tung, M. (1930). *Contra el culto a los libros* (Digitalizado y preparado por J. Rodríguez y J. Fajardo (mayo, 2011). Ediciones en lenguas extranjeras, Pekín: Marxists Internet Archive. Recuperado de: <https://www.marxists.org/espanol/mao/escritos/1930contracult.htm>.
- Urkund (2021). *Detect and check for plagiarism with URKUND*. Recuperado de: <https://bit.ly/3F07Kuu>
- Valiente Fernández, F. M. (2011). Las competencias profesionales del investigador. *XI Colóquio Internacional sobre Gaetao Universitaria na América do Sul, II Congresso Internacional IGLU*, Florianópolis, Brasil. Recuperado de: <https://bit.ly/3mbwl72>